

Solicitudes de gracias por el 2 de Mayo que desc-
echa la Comision; y otras q^{as} amplyen las justifica-
ciones

D^a Dolores Croquis hija huérfana de D. Carlos Croquis
Medico honorario q^e fué de Camara presentó
un largo escrito acompañando varios documen-
tos de que fué herido atto. su padre en el 2 de
Mayo, y servicios que despues ha hecho, solici-
tando se la concediese una pensión y la medalla
por haber fallecido atto. su padre á resultas de
la herida

La Comision dice que por la justificacion y
demas documentos q^e presenta se acredita la heri-
da q^e recibió su padre en atto. 2 de Mayo de 808
pero q^e habiendo ocurrido el fallecim^{to} de este
en 1817 aunq^e se quisiera decir q^e ha sido á re-
sultas de la herida la Comision no juzga esta
causa suficiente para q^e esta exponente pueda
ser considerada como hija de victima.

Dionisia Mayo ha solicitado pensión por que fué he-
rida en el 2 de Mayo de una bala de fusil en
la mano derecha

La Comision dice que la justificacion q^e pre-
senta al paso q^e acredita su herida é imposi-
bilidad en la mano prueba tambien hasta
la evidencia q^e fué en el dia 3 de Mayo y fue-

to tan casual cual el mismo hecho lo
patentiza, y por consecuencia en concepto
de la Comision no se halla comprendida
en ninguna de las clases q.^a señala la R.^a Or.
den de Concesion de estas gracias

Mauricio Brunet ha representado los servicios
que hizo en el 2 de mayo para la defensa, y
pasado a la Comision dice acreditada con los docu-
mentos q.^a acompaña haber sido un buen pa-
triotta, y expuesto su vida; pero bajo ningun
aspecto esta comprendida en ninguna de las
gracias concedidas a los parientes de victi-
mas del 2 de mayo por lo que es desesti-
mable su solicitud

Manuel Alvarez, Carpintero ha solicitado pen-
sion como hermano del Victima Julgencio
Alvarez

La Comision dice que la muerte de su
hermano podria haberle causado la priva-
cion de algunos recursos que le facilitaria; pe-
ro que teniendo oficio conocido y de los de-
mas utilidad en el dia, se halla fuera de la
clase prevenida en la R.^a orden de concesion
de gracias

Juliana Rodriguez. hija de estado casada hija de
el victima Jose Rodriguez apreciada ya con

la medalla de distincion, ha solicitado se
le de pension

La comision dice entiendo no hallarse com-
prendida ~~pues~~ en la concesion de las P. orde-
nes ~~pues~~ esta casada, y en su marido tiene
apoyada su subsistencia

Juan Salcance dice recibio una herida de sable
en la mano izquierda

La comision dice cansa esta instancia a la
debida justificacion del hecho ~~pues~~ ~~demanda~~
la que se halla puesta por el Alcalde del
Barrio es de la misma letra q. el memo-
rial y no debe accederse a esta instancia
interin no se justifique legalmente

Vicente, Juan Ca, e Isabel Gouzales hijos de Manuel
Gouzales Pecos de

Dice la comision justifican ser hijos de Dho
Pecos, pero que de ningun modo acreditan
fuese victima en cuyo caso debe desestimarse
se su solicitud interin no acreditan lo mas
esencial de su fundamento = En los exped. ^{tes} au-
terior. esta acreditada la muerte de Dho. Pecos

Maria Ruiz Ramirez, viuda de Tomas Pivas

ha sido que dice fue un hecho violento.
por los franceses en la Puerta de fuencarral
solicita p.^a ella y sus hijos las gracias señaladas.
- Presenta una informacion de testigos para acreditar la muerte.

La Comision expone que no acreditando las circunstancias de la muerte sin saber donde fue sepultado, hacen dudoso el hecho que podria hacer acreedora a la interesada a la gracia que solicita, y no puede accederse sin mas ~~expone~~ ampliacion de la justificacion. - Van log.^o dice la Comision actual

Agustina Arroyo hermana del Victoria Teodoro Arroyo, ha pedido p.^a su hija la medalla y concesion de un m.^o en la Loteria.

La Comision dice q.^e sin justificar q.^e Teodoro Arroyo fue victima no puede tener lugar su solicitud.

Pedregio a Lonic de edad de 12 años hijo de Jose Victoria expuso haberselo concedido la medalla sin pension y solicitado se le concediese esta.

Paso a la Comision y dice no poder informar p.^a conocer de los antecedentes.

En el primer Plan ^{del año 1817} solo se puso a este niño p.^a la medalla.

Herido de heridas del 2 de Mayo = Propone la Co-
mision acordar, y al ultimo penson A.V.

Manuel Armayor de ejercicio Calderero que fue he-
rido en una pierna por arma de fuego =

La comision dice que la justificacion que presenta le
hace acreedor al goce de la medalla, pero no ala pensi-
on q. solicita pues tiene oficio a que vivir y no se ha
la impossibilitado de continuar en el, dese le medallas

D. Alfonso Sanchez, Arquitecto herido en la mano
derecha en la defensa

La comision dice que con presencia de la justifi-
cacion no halla reparo en que se le conceda el uso
de la medalla concedida

D. Andres Pinilla, herido de una bala de fusil en la
rodilla izquierda

La comision dice, que los documentos que presen-
ta acreditan su conducta patriotica en el 2 de Ma-
yo, y que fue herido de una bala de fusil; pero
no comprobando este hecho el que se halla im-
possibilitado de adquirir su sustento, y cuando q.
su pobreza le hiciere acreedor ala gracia de pen-
sion q. solicita entiendo la comision se le podria
conceder el uso de la medalla concedida

D. Jose Manuel de Barenuecha y Lapara que fue
herido de un sablazo

La comision dice es acreedor a que se le conceda

la medalla; mediante á que acredita
heido por certificacion q. acompaña

Antonio Alvarez de Oficio Sastre, herido en
tes del cuerpo

La Comision dice q. en atencion á justifi-
le juzga acreedor ala medalla de honor; por
ala pension que solicita, mediante que S. M.
atencion este merito le tiene agraciado con
diarios q. cobra por Esplidos y vacantes

Dixim at

Manuel Suarez Villamil natural de Asturias eria
que fue del Sr. D. Adrian Marcos Martinez de
ministro que fue del Consejo de Castilla, ha p-
sentado varios documentos e informacion de q
fue golpeado en el 2 de Mayo de cuyas resulta-
ha padecido flujo de sangre por la boca de lo cu-
al creyó de mucho peligro, y que tambien fue
herido de una bala de fusil en la pierna de lo q
y solicitando se le conceda el poce de pension.

La comision dice, q. la justificacion presentada
acredita competentem^{te} fue herido el 2 de Mayo
que su patriotismo le condujo ala Puerta de San-
carnal en los tres primeros dias de Dic.^{re} de 808
donde bolvió á ser herido: Que ambos sucesos
le han imposibilitado de ganar su sustento q.
la habitual enfermedad que le han ocasionado
las dos heridas, y que hallandose casado y con

un hijo de menor edad eni la Comision
es acreedor a la pension de A. V. (sobre el fondo
(que este en turno) por que si la muerte del Rey
al conceder estas gracias fue la de proporcionar
a las viudas y parientes de victimas el
auxilio q. perdieron por la muerte del Rey q.
les sustentaban, Suarez ha muerto civil
mente y. su familia pues que se halla impos-
sibilitado de adquirir lo necesario para su man-
tenimiento y el de su desafortunada familia
La Medalla p. ahora

